



**MARCO FORMATIVO GENERAL**

**SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO**

**PARA COLEGIOS DE LA RED EDUCACIONAL IGNACIANA**

Comisiones para la renovación de pastoral 5° a 8° básico

**Dimensión:** *afectividad y sexualidad*

Margarita Quiroz, Colegio San Ignacio Calera de Tango  
Gonzalo Barbagelata, Colegio Padre Hurtado-Juanita de los Andes  
Mía Cerda, Instituto Padre Hurtado  
José Tomás Donoso, Colegio san Ignacio El Bosque  
Cristóbal Montoya, Colegio San Ignacio de Concepción  
Pilar Torres, Colegio San Francisco Javier de Puerto Montt

**Santiago, enero del 2024**

# INDICE

## **1. Contextualización**

## **2. Documentos y autores sobre normativa y orientaciones educativas**

2.1. Documentos y orientaciones de organizaciones internacionales

2.2. Normativa educacional en Chile

2.3. Orientaciones eclesiales sobre educación

2.4. Orientaciones ignacianas sobre educación

2.5 Autores consultados

## **3. Algunos fundamentos de antropología cristiana para un plan formativo**

3.1. Plan de Dios, desarrollo afectivo – sexual y educación

3.2. Creados para amar en Cristo

3.3. Asumiendo el desafío educativo del crecimiento integral

## **4. Conceptos claves a considerar**

4.1. Afectividad

4.2. Sexualidad

4.3. Género

4.4. Acompañamiento educativo

## **5. La educación afectiva y sexual en el ámbito escolar: aspectos de relevancia**

5.1. La educación afectivo-sexual en el ámbito escolar

5.2. El rol de la familia en la educación afectivo-sexual de los hijos(as)

5.3. En apoyo de nuestras familias

## **6. La asignatura de Orientación**

6.1. Consideraciones previas

6.2. Sobre los educadores

6.3. Sobre los estudiantes

6.4. Sobre las familias: alianza familia-colegio

## **7. Temáticas en Orientación por niveles de enseñanza**

# COMISIÓN AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN

Durante el año 2022 la Red Educacional Ignaciana (REI) impulsa un Plan Estratégico que responda al gran desafío de tener un horizonte común para todos los colegios de la Red. Bajo esta mirada se reciben 14 envíos de parte del Provincial de la Compañía de Jesús, esto en cuatro ámbitos y estableciendo sus respectivas acciones. El envío 4 afirma: “*Renovar las propuestas pastorales, para que sean más pertinentes para nuestros niños/as, jóvenes y familias*”, el que requiere en nuestro caso revisar los procedimientos y experiencias pastorales en los colegios y escuelas de la REI a la luz de los nuevos tiempos y contextos que viven nuestros estudiantes, familias y educadores. Esto significaba que los directores de Pastoral y Formación de cada colegio a través de una matriz que sintetizaba las actividades y experiencias de pastoral integral de 5° y 8° básico de las distintas comunidades educativas de la REI, levantaron evidencia relevante para identificar las dimensiones que eran poco intencionadas y pertinentes para el aprendizaje integral de los estudiantes y sus familias.

A partir de lo anterior, se crearon comisiones con miembros de los distintos colegios de la Red, realizando un diagnóstico y levantamiento de necesidades de cada una de las dimensiones descendidas, es decir, poco trabajadas en las entidades educativas. Así surge esta comisión a cargo de la dimensión “*Afectividad y Sexualidad*”, la que iría a revisar las actividades y experiencias que se realizaban en cada institución educativa.

Por otra parte, dentro de los hallazgos de esta comisión se destaca la necesidad de contar con un documento institucional de la REI que ofrezca un horizonte común, que encuadre su quehacer, entregue lineamientos y principios orientadores para que cada una de las escuelas o colegios afiliados ofrezca planes de desarrollo de aprendizajes integrales desde la “*afectividad y sexualidad*” a los estudiantes, según sus propios contextos. Así se responde a la realidad que el mismo Ministerio de Educación observa sobre la realidad de la educación chilena, la que está en un proceso de grandes transformaciones en muchos ámbitos. Ante esto, la REI se ve desafiada a que sus comunidades educativas estén en permanente actualización.

Por lo anterior, es importante reflexionar que los niños, niñas y jóvenes son seres sexuados, que requieren acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí nace la necesidad de formar estudiantes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión en su desarrollo integral. Por ello, como REI nos sumamos al desafío de promover un marco general de educación sexual integral para todos los colegios y escuelas de la Red, con una mirada actualizada e integradora de la educación de género, sexual y afectiva con un sello ignaciano que responda a la necesidad de formar niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que requieren acompañamiento oportuno desde criterios evangélicos y una perspectiva del desarrollo integral de la persona en todas sus dimensiones: afectiva, cognitiva, social, corporal-sexual y espiritual; que atienda a una progresiva construcción de la identidad y al cultivo de una vida saludable y en plenitud, con herramientas de autoconocimiento, aceptación y respeto.

En este contexto desafiante para la educación, el papa Francisco, reconoce el valor central de la educación como parte del amplio proyecto pastoral de una “Iglesia en salida” que “acompaña a la humanidad en todos sus procesos”, haciéndose presente en una educación “que enseñe a pensar críticamente y que ofrezca un camino de maduración en valores”. Así plantea el Papa que “la educación es “movimiento”, y en primer lugar parte de un movimiento de equipo: Cada uno colabora según sus talentos personales y asume sus responsabilidades, contribuyendo a la formación de las nuevas generaciones y a la construcción del bien común” (*Resonancia del Concilio Vaticano II*, 2022).

Finalmente, y como bien sabemos que el acompañamiento ignaciano emerge como una esperanza y una propuesta pedagógica sólida, nuestro proyecto se ve alineado con la implementación del Plan Estratégico 2021-2026 que nos invita en su Visión del Área de Educación Escolar a “soñar que cada estudiante en un colegio o escuela vinculada a la compañía de Jesús crezca integralmente hacia la plenitud que Dios desea para él o ella, llegando a ser agente solidario de cambio y servicio en el nuevo Chile y la nueva iglesia que se está gestando” (*Área educación escolar Jesuitas de Chile*, 2021).

## 2. DOCUMENTOS Y AUTORES SOBRE NORMATIVA Y ORIENTACIONES EDUCATIVAS

Es fundamental tener a la vista los documentos que contienen normas y orientaciones educativas atinentes a los procesos educativos escolares en materia de sexualidad, afectividad y género. Para ello, hemos tomado en cuenta documentación internacional, nacional y aquella de mayor relevancia en el ámbito eclesial y de la misma espiritualidad ignaciana. Además, se han consultado algunos autores de interés por sus aportes a la temática en cuestión.

### 2.1. Documentos y orientaciones de organizaciones internacionales

Institución	Año	Documento
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO)	2023	Educación integral en sexualidad: Para educandos sanos, informados y empoderados.
	2022	Marco para la transformación educativa basada en el aprendizaje socioemocional en América Latina y el Caribe.
	2019	La pedagogía de la sexualidad. Procesos de planificación e implementación didáctica realizados por docentes en Chile. Para América Latina y El Caribe.
	2018	Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF)	2017	Perspectiva de género. Comunicación, infancia y adolescencia.
Organización mundial de la salud. (OMS)	2019	Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes.
	2006	Definición de sexualidad.
Organización Naciones Unidas. (ONU)	2019	Mandato del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género
	2016	Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género
	2014	Resolución del Consejo de Derechos Humanos - Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género
	2011	Resolución del Consejo de Derechos Humanos - Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género

## 2.2. Normativa educacional en Chile

Institución	Año	Documento
Ministerio de Educación	2023	Orientaciones didácticas de Orientación.
	2020	Orientaciones pedagógicas para la priorización curricular de Orientación.
	2021	Programas de estudio de Orientación de 1° básico a II Medio
	2021	Resolución Exenta 0812. Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional.
	2019	Propuesta de Talleres de orientación para 3° y 4° medio. Unidad de Currículum y Evaluación.
	2019	Bases curriculares de enseñanza parvularia
	2018	Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género.
	2018	Bases curriculares de enseñanza básica y media
	2018	Apoyo a la implementación curricular de la asignatura de orientación. Rol de la jefatura de curso 7° a 2° medio.
	2017	Ordinario 768. Derechos de niñas, niños y estudiantes trans en el ámbito de la educación. Superintendencia de Educación.
	2013	Formación en sexualidad, afectividad y género.
2009	Ley 20.370. Establece la ley general de educación.	
Ministerio de Justicia	2018	Ley 21.120. Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.
Ministerio General	2012	Ley 20.609. Establece medidas contra la discriminación.
Ministerio de Salud	2010	Ley 20.418. Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, sexualidad y afectividad.

## 2.3. Orientaciones eclesiales sobre educación

Institución	Año	Documento
Santa Sede	2022	Homilía del Papa Francisco en la celebración del 60° aniversario del Concilio Vaticano II.
Congregación para la educación católica	2022	Identidad de la escuela católica para una cultura de diálogo.
		<i>Vademecum</i> : Pacto Educativo Global.
	2019	“Varón y Mujer los creó”. Para una vía de diálogo sobre la cuestión del <i>gender</i> en la educación.
	2015	Educación hoy y mañana. La identidad de la escuela católica para una cultura del diálogo.

Pontificio consejo para la familia	1995	Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia.
Congregación para la educación católica	1983	Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual
Concilio Vaticano II	1965	Declaración <i>Gravissimum Educationis</i> sobre la educación cristiana.

#### 2.4. Orientaciones ignacianas sobre educación

Institución	Año	Documento
Provincia chilena de la Compañía de Jesús	2022	Ideario Educativo Común. Área educación escolar jesuitas de Chile
Área Educación Escolar Jesuitas Chile	2021	Plan estratégico 2021 - 2026
Colegio San Ignacio. El Bosque	2019	Inspiración, sentido y lineamientos formativos en afectividad y sexualidad integral.
Reyes Vergara, C.	2016	Cuadernos de espiritualidad Chile. Sexualidad y espiritualidad hoy. Discernimiento cristiano de los caminantes de a pie.
Mapa de aprendizajes para la formación integral. MAFI	2015	Mapa que describe clara y sintéticamente los aprendizajes que se esperan de los estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar.
J. Montero Tirado, S.J.	2002	La afectividad en la espiritualidad y en la pedagogía ignaciana.

#### 2.5. Autores consultados

Autor	Año	Obra
Obach, A Sadler y Jofré	2017	Salud sexual y reproductiva de adolescentes en Chile: el rol de la educación sexual.
López, I. y Giménez, C.	2016	Actitudes y creencias de padres y madres hacia la educación sexual.
Pop, M. y Rusu, A.	2015	El papel de los padres en la formación y mejora de la salud sexual de los niños.
Civila Salas, A.	2011	La responsabilidad y la corresponsabilidad como valor educativo.
Morales, G. Guijarro, C.	2006	La educación sexual de niños y niñas de 6 a 12 años.

### **3. ALGUNOS FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA CRISTIANA PARA UN PLAN FORMATIVO**

#### **3.1. Plan de Dios, desarrollo afectivo-sexual y educación**

Desde sus raíces, el área de educación escolar de la Compañía de Jesús ha demostrado su compromiso con el desarrollo integral de sus estudiantes, al situar en el centro de su visión la búsqueda de éste como objetivo. El plan estratégico 2021–2026 del área de educación escolar de la Compañía de Jesús establece: "*Anhelamos que todos los estudiantes en los colegios y escuelas vinculados a la Compañía de Jesús crezcan de manera completa, alcanzando la plenitud que Dios desea para cada uno de ellos*" (pág. 12). Para alcanzar esta plenitud, es imperativo implementar acciones coordinadas que guíen el proceso de crecimiento, maduración y desarrollo de las capacidades y potencialidades individuales. El desarrollo humano implica enfrentar desafíos, adquirir conocimientos y requiere la amalgama de diversas áreas que se entrelazan para desplegar la totalidad de nuestro ser. Cabe destacar que el desarrollo integral no es simplemente la suma de diferentes áreas o subsistemas, sino más bien la integración armónica de todos estos elementos. Entre los objetivos educativos propuestos por el área de educación de la Compañía de Jesús, se encuentra el reconocimiento y la valoración de esta integralidad en el contexto de las interacciones con Dios y con otros.

Esta perspectiva integral de la educación encuentra un importante aliado en la educación sexual integral, la que se presenta como una herramienta esencial para abordar de manera holística la formación de los estudiantes. Reconociendo la importancia de la sexualidad en el desarrollo humano, una educación sexual busca no solo transmitir información precisa, sino también fomentar actitudes responsables, el respeto mutuo y la toma de decisiones informadas.

#### **3.2. Creados para amar en Cristo**

Es necesario recordar que el amor, que se alimenta y se expresa en el encuentro del hombre y de la mujer, es don de Dios. Por esto mismo es que el amor siempre será una fuerza positiva, orientada a su madurez en cuanto personas; es a la vez una preciosa reserva para el don de sí que todos, hombres y mujeres, están llamados a cumplir para su propia realización y felicidad, según un proyecto de vida que representa la vocación de cada uno. La persona humana está llamada al amor en cuanto espíritu encarnado, es decir, alma y cuerpo en la unidad de su identidad personal. En este sentido, el amor humano abraza también el cuerpo y el cuerpo expresa igualmente el amor espiritual, razón por la cual la sexualidad no es algo puramente biológico, sino que mira a la vez al núcleo íntimo de la persona (*Sexualidad humana: verdad y significado*, 1995). En este sentido la antropología cristiana y la misma teología del cuerpo apunta a que el uso de la sexualidad como donación física tiene su verdad y alcanza su pleno significado cuando es expresión de la donación personal del hombre y de la mujer. La educación católica tiene en su horizonte este fundamento antropológico irrenunciable.

Con otras palabras, la educación afectivo-sexual considera la totalidad de la persona y exige, por tanto, la integración de los elementos biológicos, psico-afectivos, sociales y



espirituales. Esta integración resulta difícil porque también el creyente lleva las consecuencias del pecado original. De ahí que una auténtica educación entendida como “formación”, no se limita a informar la inteligencia, sino que presta particular atención a la educación de la voluntad, de los sentimientos y de las emociones. Es decir, para tender a la madurez de la vida afectivo-sexual, es necesario el dominio de sí, el cual presupone virtudes como el pudor, la templanza, el respeto propio y ajeno y la apertura al prójimo. Todo esto no es posible sin la vida de la gracia que proviene de nuestro Señor Jesucristo (*Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual*, 1983).

### **3.3. Asumiendo el desafío educativo del crecimiento integral**

La Compañía de Jesús, en su búsqueda de acompañar a los estudiantes en su desarrollo pleno como seres humanos, reconoce la relevancia de incorporar la educación sexual integral en su enfoque educativo. Al hacerlo, se abre la oportunidad de cultivar una comprensión saludable y equilibrada de la sexualidad, en línea con los valores cristianos y la visión de crecimiento integral que la Compañía promueve. Así, la educación sexual integral se convierte en un componente esencial para el logro de la plenitud que se aspira para cada uno de los estudiantes pertenecientes a los colegios y escuelas de la Red. Es decir, al ser una Red de colegios católicos e ignacianos, asumimos una postura cristiana y abierta frente a la educación en sexualidad de nuestros estudiantes, inspiradas en el respeto, la dignidad, la inclusión y el amor. Por lo tanto, también, debemos asumir el inciso 13 del Ideario Educativo Común: “Ante asuntos relativos al género y la diversidad sexual, nuestros principios orientadores son la apertura, el reconocimiento y el respeto de la dignidad de toda persona como hija o hijo de Dios, acogiendo a todas y todos con amor y sin discriminación” (*Provincia Chilena de la Compañía de Jesús. Área educación escolar jesuita Chile*. 2022).

## 4. CONCEPTOS CLAVES A CONSIDERAR

### 4.1. Afectividad

Podemos entender y comprender este concepto bajo la mirada de algunas fuentes como:

- a) J. Montero Tirado, S.J.: “La afectividad es un eje, un motor y una meta esencial en la espiritualidad de San Ignacio de Loyola. Es la clave de la existencia, del crecimiento de los cambios y la transformación, de la maduración, de la misión, de la realización y de la plenitud de la persona. Trabajar la afectividad, purificarla de todo desorden, ponerla en orden, desarrollarla, centrarla en el conocimiento y la comunicación íntima con Cristo y llenar toda la vida de amor es la gran tarea” (*La afectividad en la espiritualidad ignaciana*. 2002)
- b) Unicef: “Afectividad se refiere al aprendizaje y desarrollo de habilidades y actitudes para la toma responsable de decisiones, al autocuidado y mutuo cuidado entre personas; a la expresión de afectos y la construcción de relaciones de pareja y de amistad vitales, basadas en valores como el respeto, la equidad, el cumplimiento de compromisos y el bien común” (*Fortalecer las relaciones escuela-familia*. 2014)
- c) Ministerio de Educación de Chile: “La afectividad es una dimensión del desarrollo humano que se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás. Una afectividad sana se desarrolla a partir de diversos componentes, entre los cuales se encuentran los vínculos tempranos de apego y cuidado, la conformación de una autoestima positiva y la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad con otros. Un desarrollo afectivo sano apunta directamente al desarrollo de una sexualidad sana y responsable” (*Formación en sexualidad, afectividad y género*. 2018).

### 4.2. Sexualidad

Podemos entender y comprender este concepto bajo la mirada de algunas fuentes como:

- a) Pontificio consejo para la familia: “La sexualidad es un elemento básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano. Esta capacidad de amar como don de sí tiene, por tanto, su «encarnación» en el carácter esponsal del cuerpo, en el cual está inscrita la masculinidad y la femineidad de la persona” (*Sexualidad humana: Verdad y significado. Orientaciones educativas en familia*. 1995).
- b) C. Reyes: “La sexualidad creación maravillosa de Dios y ámbito que forma parte esencial de la identidad de todo ser humano, es un don llamado a la creación de vínculos. Vivirla como expresión de amor, al modo de Jesús Nazareth, es el llamado a todo cristiano de

todos los lugares y épocas” (*Cuadernos de espiritualidad Chile (2016): Sexualidad y espiritualidad hoy: Discernimiento cristiano de los caminantes de a pie*).

- c) Organización Mundial de la Salud: “La sexualidad es un componente integral de la identidad humana que abarca una variedad de aspectos, incluidos el género, la orientación sexual, las conductas sexuales y las relaciones interpersonales” (*ver sitio web OMS 2006*).
- d) Ministerio de Educación de Chile: “La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana, adquiere pleno sentido al plantearse en conjunto con el desarrollo afectivo” (*Oportunidad curricular educación sexualidad, afectividad y género. 2018*).
- e) Morales y Guijarro: “La sexualidad es uno de los fundamentos de la experiencia humana. No es algo que tenemos, sino algo que somos. La sexualidad es la forma en la que cada cual expresa, comunica, siente, intima, da y recibe placer con la palabra y los cinco sentidos de su cuerpo. En la medida que hombres y mujeres tenemos cuerpos diferentes, expresamos y sentimos parte de nuestra sexualidad de manera distinta. La sexualidad, por tanto, es parte de la salud y de la personalidad de toda persona. Está integrada en nuestro desarrollo físico y emocional, ya que todo ser humano cuenta con deseo, expresión de emociones, amor, placer e intimidad” (*La educación sexual de niños y niñas de 6 a 12 años. 2006*).

### 4.3. Género

Podemos entender y comprender este concepto bajo la mirada de algunas fuentes como:

- a) Unicef: Género “es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino” (*Perspectiva de género. Comunicación, infancia y adolescencia. 2017*).
- b) Ministerio de Educación Chile: “Género se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico, que una comunidad en particular reconoce en base a las diferencias biológicas” (*Resolución Exenta 0812/2021*).
- c) Ministerio de Educación de Chile: “Género es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de

comunicación. Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja” (*Formación en sexualidad, afectividad y género*. 2013).

#### **4.4. Acompañamiento educativo**

Podemos entender y comprender este concepto bajo la mirada de algunas fuentes como:

- a) Congregación para la educación católica: “Los centros educativos católicos que ofrecen programas de formación afectiva y sexual deben tener en cuenta las diferentes edades de los alumnos, así como dar ayuda en el pleno respeto a cada persona. Esto se puede lograr a través de un *camino de acompañamiento* discreto y confidencial, con el que también se acoge a quien se encuentran viviendo una situación compleja y dolorosa. La escuela debe, por lo tanto, proponerse como un ambiente de confianza, abierto y sereno, especialmente en aquellos casos que requieren tiempo y discernimiento. Es importante crear las condiciones para una escucha paciente y comprensiva, lejos de las discriminaciones injustas” (“*Varón y Mujer los creó*”. *Para una vía de diálogo sobre la cuestión del gender en la educación*. 2019).
- b) Provincia Chilena de la Compañía de Jesús: “Ante asuntos relativos al género y la diversidad sexual, nuestros principios orientadores son la apertura, el reconocimiento y el respeto de la dignidad de toda persona como hija o hijo de Dios, acogiendo a todas y todos con amor y sin discriminación” (*Ideario Educativo Común N°13*. 2021).

## **5. LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR: ASPECTOS DE RELEVANCIA**

### **5.1. La educación afectivo-sexual en el ámbito escolar**

En el ámbito escolar católico, la escuela prepara a los estudiantes para que ejerzan su libertad de forma responsable, formándoles en una actitud de apertura y solidaridad. Esto quiere decir que la finalidad de nuestro quehacer pedagógico es que los estudiantes en los distintos momentos de su desarrollo sean acompañados para crecer y realizar su propia vocación de bautizados. (*La identidad de la escuela católica para una cultura del diálogo*. 2022). De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela católica, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana y la futura realización de su proyecto de vida.

En este proceso de crecimiento de nuestros estudiantes hacia su plenitud, cobra vital importancia un programa efectivo de formación en sexualidad, afectividad y género. El Mineduc, reconoce que en este ámbito hay múltiples y variadas visiones, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación. En el contexto cultural actual que reviste gran complejidad, el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad, la virtualidad de las relaciones que nos permite acceder a un mundo cada vez más globalizado, entre otros, dan cuenta de una creciente multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad y las relaciones afectivas. En efecto, no existe un modelo único sobre formación en afectividad y sexualidad, pero sí podemos afirmar que hay consenso en la necesidad de formar niños, niñas, adolescentes y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión en su desarrollo personal. (*Formación en sexualidad, afectividad y género*. 2013).

### **5.2. El rol de la familia en la educación afectivo-sexual de los hijos e hijas**

El rol de la familia en este ámbito es prioritario, relevante e ineludible. Es así que compete a la familia, y a los padres en particular ser los primeros responsables de la educación de los hijos e hijas, es decir, este es su derecho y una obligación natural a la que deben responder. Por su parte la Ley General de Educación coincide en este principio respecto de la responsabilidad primordial de los padres en la crianza y desarrollo educativo de los hijos/as, teniendo como preocupación fundamental el interés superior de los/las niños, niñas, adolescentes y jóvenes. De allí la importancia de que los propios padres entreguen a los hijos e hijas las herramientas que les permitan asumir responsablemente su sexualidad y relaciones de afecto, promoviendo su libertad de conciencia y su autonomía progresiva. Para ello como colegios y escuelas de la Red debemos garantizar una educación en la que se dé una invitación y promoción de la cooperación de las familias, especialmente asumiendo el Proyecto

Educativo Institucional de cada comunidad educativa y articulándolo con el Ideario Común Educativo.

Cabe mencionar, tenemos la convicción -avalada por los hallazgos de las ciencias humanas- de que la familia es la base de la afectividad y es el espacio donde se construyen los vínculos primarios, en el que niños/as y jóvenes, comienzan a desarrollar su identidad, incorporando nociones acerca de los afectos, el amor, la experiencia de la maternidad y la paternidad, lo considerado correcto e incorrecto en relación al cuerpo y la sexualidad. Por tanto, la familia contribuye desde su particularidad y sus experiencias en el proceso formativo, transmitiendo a sus hijos e hijas los conocimientos y valores sobre sexualidad y afectividad que se ajustan a sus creencias y costumbres.

En un sentido más amplio, habría que tener presente que la educación no sólo descansa o tiene un rol trascendente en el colegio, sino que también en la familia y/o adultos significativos en la vida de los niños, niñas y adolescentes. Además, esto nos sitúa en una responsabilidad – corresponsabilidad fundamental que, a juicio de Civil, A. es un “*valor educativo*”, por tanto, prioritario establecer una alianza efectiva entre familia y escuela como vínculo positivo, nutritivo y respetuoso, en el que ambos sistemas entrelazan sus esfuerzos en pos de los logros de niños, niñas y jóvenes y la configuración de su propio ser (*self*). Una relación de estas características favorece y asegura un mejor rendimiento académico de los estudiantes, así como un desarrollo integral de su persona, su autoestima y su actitud hacia el aprendizaje, ya que, los colegios que integran a las familias obtienen mejores resultados en términos de calidad de educación, en ambientes acogedores, democráticos e inclusivos (*La responsabilidad y la corresponsabilidad como valor educativo. En Comunicaciones del XII Congreso Internacional de la Teoría de la educación, autonomía y responsabilidad. 2011*).

### **5.3. En apoyo de nuestras familias**

En el marco de la Ley 20.418/2010 la que posteriormente sufre una modificación en abril 2018, se incorpora la obligatoriedad de la educación sexual en los colegios desde pre-kinder a segundo medio, la que debe ser impartida bajo los principios y valores de cada entidad educativa. Para los niveles de tercero y cuarto medio se responde a esta normativa con una propuesta de talleres de orientación (2019) que tienen como propósito formativo el crear condiciones favorables para potenciar el desarrollo de los estudiantes según sus capacidades y originalidad, de tal forma que todos tengan la oportunidad para desarrollar sus recursos personales al máximo, en atención a sus características personales y a su proyecto de vida. En este sentido, el Ministerio de Educación, apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz. Asegura además la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (*Ministerio de Salud: Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad. 2010. Ministerio de Educación: Establece una normativa particular y concreta sobre el derecho a la información y orientación en materia de fertilidad, sexualidad y afectividad. 2018*).

En lo concreto, entre otros aspectos, en los colegios y escuelas se puede introducir a los niños y niñas en conversaciones de la sexualidad con temas como las relaciones, comunicación, respeto e imagen corporal. Como se ha mencionado anteriormente, es necesario que la sexualidad se aborde en las aulas de clases y para ello, se requiere una cooperación activa de apoderados y/o tutores, es decir, la familia, esperando que ellos/as sean capaces de informar a sus hijos e hijas “*sin sentir vergüenza*” acerca de lo que es la sexualidad y los cambios que esta conlleva en el desarrollo de sus cuerpos y personalidades. En efecto, Obach, Sadler y Jofré, plantean: “la escuela, como territorio cotidiano donde habita la población infantojuvenil, se constituye así en un espacio privilegiado para promover conductas protectoras en materia de sexualidad”, por ende, podríamos decir que hablar del tema se instala también desde una perspectiva prevencionista, levantando factores protectores desde la información adecuada que se le entregue a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (*Salud sexual y reproductiva de adolescentes en Chile: el rol de la educación sexual*. 2017).

## **6. LA ASIGNATURA DE ORIENTACIÓN**

### **6.1 Consideraciones previas**

Es necesario dejar consignada la siguiente orientación didáctica sobre la asignatura de Orientación: “en conjunto con la contribución de las asignaturas del Currículum Nacional y los Objetivos de Aprendizaje Transversal, busca promover el logro de los objetivos planteados en la Ley General de Educación, que comprenden los ámbitos espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. Bajo el concepto Orientación se entiende como un espacio específico y privilegiado para que el estudiantado pueda elaborar y reflexionar en torno a los aspectos y dimensiones del desarrollo más relevantes y significativas de sus experiencias, en concordancia con su etapa de ciclo vital y la configuración gradual de su proyecto de vida” (*Orientación didácticas orientación*. 2023).

Por lo tanto, “la asignatura de Orientación es necesaria e implica un valioso espacio de formación en sexualidad, afectividad y género, como un componente preventivo, expresado en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que proyecta hacia una formación que actúa con anticipación” (*Formación en sexualidad, afectividad y género*. 2013).

Para la implementación de esta orientación didáctica mencionada arriba, se establece un tiempo curricular según la disposición de cada colegio y escuela de la REI. Es decir, la asignatura de Orientación contribuirá a la formación y desarrollo integral de las y los estudiantes que, como se ha mencionado ya, involucra el análisis de sí mismos, su relación con los demás y el entorno; y además se tendrán en cuenta los intereses, las inquietudes y las necesidades que ellos manifiesten, así como las condiciones y situaciones que les planteen interrogantes o desafíos en relación a su bienestar y desarrollo biopsicosocial, y al proceso de crecimiento espiritual religioso.

## 6.2. Sobre los educadores

Hoy la educación se dirige a una generación que cambia y, por tanto, todo educador está llamado a desarrollar nuevas y mejores estrategias para comunicarse con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tiene delante. Para ello siempre debemos recordar los rasgos de la figura del educador y de su tarea específica en las entidades educativas católicas y específicamente en las que pertenecen a la REI.

En efecto, educar es un acto de amor, es dar vida y el amor es exigente, pide utilizar los mejores recursos, despertar la pasión y ponerse en camino con paciencia junto a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La Compañía de Jesús, por tanto: “sueña con educadores y educadoras con profundidad humana, altas expectativas del aprendizaje de sus estudiantes, competencia técnica y profesional, y que se sienten involucrados/as en la construcción del Reino de Dios en sus respectivos contexto escolar” y, al mismo tiempo, que dichos educadores estén alineados con el Ideario Educativo Común (envíos 1 y 2), es decir que en su quehacer tengan un claro foco en los/as estudiantes y su desarrollo, siendo capaces de estar en medio de los estudiantes con estilo pedagógico ignaciano para promover su crecimiento humano y espiritual (*Visión del Área de Educación Escolar para el año 2026. Ideario Educativo Común. 2022*).

Es bueno recordar a este respecto las recomendaciones realizadas por la UNESCO y el Ministerio de Educación. Este último ha desarrollado una revisión de las Bases Curriculares de Enseñanza Parvularia, Básica y Media en las asignaturas de Ciencias Naturales y su eje de Biología de 7º básico a 2º medio; Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Orientación para poder identificar, ordenar y articular los Objetivos de Aprendizaje asociados a las distintas dimensiones de la sexualidad. El objetivo es transformar estos elementos de aprendizaje en verdaderas oportunidades para avanzar hacia una educación sexual integral, ya que la responsabilidad de educar sobre este tema es transversal a las distintas asignaturas (*Marco para la transformación educativa basada en el aprendizaje socioemocional en América Latina y el Caribe. 2022. Base de enseñanza curricular parvularia. 2019. Bases curriculares de enseñanza básica y media. 2018*).

Por lo anterior, acogemos lo que manifiesta el Ministerio de Educación en las Orientaciones Didácticas de Orientación: “El carácter de Orientación releva la figura de la o el profesor jefe como encargado de su implementación, independiente de su preparación disciplinar, donde es fundamental su formación en temas acordes a las necesidades e intereses de su grupo curso. Algunas de las temáticas fundamentales de su rol son: el aprendizaje socioemocional, sexualidad, convivencia escolar, reconocimiento y valoración de la diversidad, entre otros, estableciendo un vínculo pedagógico intencionado, que transmita confianza, empatía y motivación al logro de sus estudiantes de manera individual y colectiva. En coherencia con lo anterior, el liderazgo técnico y pedagógico de la o el orientador/psicólogo educacional del establecimiento, se vuelve fundamental para entregar asesoramiento, recursos y redes de apoyo articuladas para el trabajo colaborativo en protección y formación integral de la niñez y juventud, asumiendo una responsabilidad compartida desde las áreas de acción de cada profesional” (*Plan de reactivación educativa seamos comunidad. 2023*).



### ***Criterios pedagógicos relevantes respecto de los educadores***

A continuación, se exponen algunos criterios pedagógicos para educar en sexualidad, afectividad y género en el aula, después de haber realizado el resumen los aportes de los distintos directores de Pastoral y Formación (Jornada, diciembre 2022) de cada entidad educativa, levantamiento de evidencia sobre las acciones que se realizan en cada colegio y escuela de la REI y por último algunos recursos que sugieren la Unesco y el Mineduc.

- ✓ El contenido debe ser relevante y pertinente, adecuado para la edad de las y los estudiantes, considerando los intereses, necesidades y poblaciones específicas en donde se vaya a desarrollar.
- ✓ Las actividades tienen que estar inspiradas desde criterios evangélicos y una perspectiva del desarrollo integral del estudiante en todas sus dimensiones: afectiva, cognitiva, social, corporal-sexual y espiritual; en valores de respeto a los derechos humanos y a la sensibilidad de género.
- ✓ Incorporar la responsabilidad cultural, considerando la diversidad.
- ✓ Los educadores encargados de impartir los contenidos de “sexualidad, afectividad y género” deberán contar con formación adecuada en la temática, asesorándose y apoyándose en especialistas (Orientadores y Psicólogos), para facilitar un trabajo colaborativo y con un hilo conductor de principio a fin de la etapa escolar.
- ✓ Los valores propios de los educadores encargados de impartir las clases de “sexualidad, afectividad y género”, no deben interferir con la enseñanza sobre esta dimensión, por lo que se sugiere mantenerse neutral para no imponer juicios de valor personales a las y los estudiantes.
- ✓ Usar términos correctos y basados en la evidencia científica y las buenas prácticas.
- ✓ Ayudar a las y los estudiantes a comprender y sentirse en confianza para preguntar o emitir su opinión respecto a un tema sobre afectividad, sexualidad y género que pueda surgir en el aula.
- ✓ Utilizar didácticas dinámicas y participativas con enfoque en el potencial transformativo de la educación sexual integral.
- ✓ Contar con una planificación de la unidad “sexualidad, afectividad y género” que considere dejar el tiempo suficiente para que al finalizar la clase se consiga justificar una respuesta adecuada que sirva de conclusión y cierre.
- ✓ Respecto a las unidades de aprendizaje, los estándares internacionales afirman que al menos 6 clases de una hora pedagógica cada una, es un buen número de espacios formativos a desarrollar anualmente en esta temática (*Oportunidades curriculares, educación sexual, afectiva y género*, 2018).

- ✓ Hacer partícipe a las familias en la educación sexual de las y los estudiantes a través de las distintas instancias que provee el establecimiento educacional, tales como las reuniones para padres, madres y apoderados, charlas, talleres, entre otros.

### **6.3. Sobre los estudiantes**

En el ámbito de la Orientación la educación llevará a abordar temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de los estudiantes: desarrollo personal y autoestima, lo que significa conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.

#### ***Criterios pedagógicos relevantes respecto de los estudiantes***

Seguidamente, se mencionan algunos criterios pedagógicos para educar en sexualidad, afectividad y género en el aula, después de haber realizado el resumen de los aportes de los distintos directores de Pastoral y Formación (Jornada, diciembre 2022) de cada entidad educativa, levantamiento de evidencia sobre las acciones que se realizan en cada colegio y escuela de la REI y por último algunos recursos que sugieren la Unesco y el Mineduc.

- ✓ Por lo general, la mayoría de los estudiantes tienen sus primeros cuestionamientos acerca de su sexualidad cuando asisten al colegio, por ende, es relevante asumir la responsabilidad de garantizarles el derecho a una educación de la sexualidad, afectividad y género de calidad.
- ✓ Dotar a los y las estudiantes de competencias para la toma de decisiones informadas y de hacerlos capaces de responder a los cambios físicos y emocionales propios de su desarrollo.
- ✓ Brindar a los estudiantes espacios confiables y seguros en los cuales se puedan desarrollar sin temores ni prejuicios, de tal manera que se sientan seguros y confiados a lo largo de toda su vida.
- ✓ Promover en los/las estudiantes el reconocerse, identificarse y aceptarse a sí mismos y a los demás, como seres sexuados, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida.
- ✓ Facilitar factores que promuevan la autoestima y el autocuidado de los /las estudiantes.
- ✓ Dedicar un tiempo especial para explicar a los/las estudiantes que se dedicara un tiempo (semanas o semestre) para aprender, conocer o profundizar más a nosotros(as) mismos(as) y a los demás, sobre sexualidad, afectividad y género.
- ✓ Asumir responsabilidad sobre su comportamiento en las clases, respetando individualidades y colectivos.

- ✓ Conversar y generar en conjunto con los/las estudiantes algunas normas y reglas a seguir por todos, en bien del desarrollo de la unidad de aprendizaje “sexualidad, afectividad y género” como: respetar turnos al hablar, escuchar con atención a los demás, respetar las diferentes opiniones, guardar la confidencialidad de las conversaciones de situaciones personales, es decir, que los temas personales que se comparten en esta instancia no se comenten con otras personas.
- ✓ Reconocer valores y actitudes referidos a relaciones sociales y sexuales.
- ✓ Reconocer y convivir en diversidad.

#### **6.4. Sobre las familias: alianza familia-colegio**

El Ideario Educativo Común declara: *“Nuestra educación releva a las familias, por tener la primera responsabilidad en la educación de los niños, niñas y jóvenes a su cargo. Tenemos altas expectativas de la colaboración recíproca entre familia y colegio o escuela, como una alianza fundamental para educar integralmente con coherencia (entre lo que se dice y hace en la casa y en el colegio o escuela). Esta relación se debiera fundamentar en el respeto, la comunicación, el compromiso con el niño, niña o joven, la confianza mutua, y los sellos y valores del proyecto educativo local, que se basan en este Ideario”* (N°43). Esta alianza familia-colegio ya fue valorada por el Concilio Vaticano II al afirmar que los primeros educadores son los padres y la familia. (*Declaración Gravissimum educationis, sobre la educación cristiana. 1965*).

El rol educativo de la familia es prioritario, relevante e ineludible y la Ley General de Educación se lo reconoce. En este sentido Pop y Rusu (2015) consideran importante no solo la información que puedan adquirir los niños/as, adolescentes y jóvenes en las escuelas sobre el tema de la educación sexual, sino también la información que puedan adquirir de sus padres en este ámbito. El padre y la madre son las primeras figuras educativas; ellos son además responsables del desarrollo de su conciencia moral y por lo mismo ellos debieran asumir esta tarea con toda propiedad. Sin embargo, diversas investigaciones señalan que los padres de familia pueden no estar llevando a cabo de manera correcta esta tarea (López & Giménez, 2016). De hecho, algunas familias evaden esta tarea y responsabilidad prefieren delegarlo exclusivamente a la escuela o al internet, y más grave aún, prefieren negarlo. (*El papel de los padres en la formación y mejora de la salud sexual de los niños: líneas de desarrollo de programa de educación sexual para los padres. 2015. Actitudes y creencias de padres y madres hacia la educación sexual. 2016*).

#### ***Orientaciones concretas para las familias***

En seguida, se mencionan algunas orientaciones a tener presente para con las familias y hacerlas parte del desarrollo educativo acorde al nivel evolutivo de sus hijos/as, tomadas del resumen de los aportes de los distintos directores de Pastoral y Formación (Jornada, diciembre

2022) de cada entidad educativa sobre las acciones que se realizan en cada colegio y escuela de la REI, y por último algunos recursos que sugieren la Unesco y el Mineduc:

- ✓ Planificar instancia de dialogo colegio-familia sobre esta temática en reuniones de apoderados y entrevistas.
- ✓ Al inicio de la unidad “sexualidad, afectividad y género” enviar a las familias un documento explicativo sobre las temáticas que se abordaran por nivel y la solicitud del aporte de parte de ellos.
- ✓ Sugerir a las familias que aseguren espacios de conversaciones espontaneas con sus hijos e hijas sobre estos temas, dándoles apertura que les cuenten sus dudas o consultas.
- ✓ Realizar charlas o/y talleres para padres que permitan socializar y facilitar algunas herramientas como las familias pueden acompañar este proceso a su hijo o hija.
- ✓ Hacer llegar a los padres y apoderados las inquietudes de manifiestan sus hijos e hijas de cada sesión.
- ✓ Como las familias tienen un rol central en esta materia, lo ideal que sean informadas y formadas para adherir a una postura institucional de acogida de la diversidad y promoción del diálogo y el acompañamiento con sus hijos e hijas en esta materia.
- ✓ Las familias puedan recibir de parte de la entidad educativa bibliografía relevante sobre los temas según las edades de sus hijos e hijas.

## 7. TEMÁTICAS EN ORIENTACIÓN POR NIVELES DE ENSEÑANZA

La asignatura de ***Orientación*** constituye un espacio privilegiado para el aprendizaje explícito de las habilidades, conocimientos y actitudes que refieren al desarrollo personal, afectivo y social del estudiantado en sinergia con sus etapas del ciclo vital, otorgando la oportunidad curricular de complementarse transversalmente y permitiendo la articulación con otras asignaturas favoreciendo la interdisciplinariedad, para atender los aprendizajes socioemocionales que se pretenden lograr, tanto en coherencia con los Objetivos Generales de la Ley General de Educación para la educación Parvularia, Básica y Media, como con el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educativo (*Orientaciones didácticas. Orientación. 2023*).

A continuación, se presenta una propuesta de ***Objetivos de Aprendizajes*** extraído del Ministerio de Educación, que se podrían considerar para la planificación de la unidad: ***“Sexualidad, afectividad y género”*** (*Orientaciones pedagógicas para la priorización curricular de Orientación. 2020. Orientaciones didácticas de Orientación. 2023*).

<b>Primer Ciclo</b>	
<b>NIVELES</b>	<b>Objetivos de Aprendizajes</b>
NT1	Identifica acciones para resguardar su cuerpo y confortabilidad en función de su propio bienestar.
NT2	Identifica acciones para resguardar o perjudicar el cuidado de su cuerpo en función de su propio bienestar.
1° Básico	Identificar en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación a su resguardo del cuerpo y la intimidad; la entrega de información, las expresiones de afecto y cariño que dan y reciben.
2° Básico	Practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación a su resguardo del cuerpo y la intimidad; la entrega de información, valorando las expresiones de afecto y cariño que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social.
<b>Segundo Ciclo</b>	
3° Básico	Reconocer las etapas de la vida humana y su relación con los aspectos centrales de la sexualidad humana, enfatizando en la intimidad de cada uno y las conductas protectoras y de autocuidado.
4° Básico	Conocer el proceso de desarrollo afectivo y cambios corporales que ocurren en la pubertad, respetando los diferentes ritmos de desarrollo entre sus pares, promoviendo conductas protectoras y de autocuidado.
5° Básico	Identificar en qué parte del proceso de desarrollo afectivo y sexual se encuentran los estudiantes, respetando los diferentes ritmos de desarrollo entre sus pares a

	partir de la pubertad, dándole énfasis a las conductas autónomas de autocuidado.
6° Básico	Reconocer el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos, cognitivos, espirituales y sociales que ocurren en la pubertad y desarrollar conductas que favorezcan sus relaciones personales con los demás y en especial con los más cercanos.
<b>Tercer Ciclo</b>	
7° Básico	Valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia, reconociendo la influencia de estereotipos de género, cambios biopsicosociales y espirituales.
8° Básico	Identificar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo, la intimidad e identidad de género personal y de los demás, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y utilizando fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.
I° Medio	Analizar de manera fundamentada temáticas y situaciones relacionadas con la sexualidad, los vínculos afectivos y la identidad de género, en función de valores como el respeto hacia todo ser humano, la responsabilidad y el cuidado de sí mismos y de los demás, considerando el resguardo de la salud, la integridad física y emocional.
II° Medio	Evaluar, en sí mismos y en su entorno, situaciones problemáticas y/o de riesgos relacionadas con el consumo de sustancias, conductas sexuales riesgosas y la violencia, entre otros, e identificar y recurrir a redes de apoyo a las que pueden pedir ayuda, como familia, profesores, instituciones de salud, centros comunitarios, fonos y páginas web especializadas, entre otras.
<b>Cuarto Ciclo</b>	
III Medio	Reconocer y reflexionar sobre procesos de toma de decisiones conscientes que favorezcan el desarrollo afectivo, sexual y de identidad de género, responsabilizándose de sus actos e identificando estrategias orientadas a reducir la violencia basada en género y abuso sexual.
IV Medio	Tomar decisiones libres, conscientes y responsables en bien del desarrollo integral de la afectividad y la sexualidad, cultivando vínculos y relaciones interpersonales constructivas, adquiriendo herramientas efectivas de resolución de conflictos y considerando la importancia de la diversidad, el respeto y la dignidad de todas las personas.